



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.2. Convocatorias

#### **CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA**

#### **SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (ECYL)**

*EXTRACTO de la Resolución de 17 de diciembre de 2021, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación del «Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas», para la contratación temporal por las entidades locales de la Comunidad de Castilla y León, de jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años.*

BDNS (Identif.): 601712

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/601712>)

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

#### *Primero.– Beneficiarios.*

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes de la Comunidad de Castilla y León.

#### *Segundo.– Finalidad.*

Fomentar la contratación en prácticas de personas jóvenes desempleadas, mayores de 16 y menores de 30 años en el marco del «Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas».

#### *Tercero.– Bases Regulatorias.*

Orden EEI/1576/2021, de 15 de diciembre, (B.O.C. y L. n.º 242, de 17 de diciembre) por la que se adecúa la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas», de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (B.O.E. n.º 256, de 26 de octubre), a las peculiaridades organizativas y a la normativa aplicable a la Comunidad de Castilla y León.



*Cuarto.– Importe convocado.*

El importe total de la convocatoria es de 6.389.273 €.

*Quinto.– Plazo de presentación.*

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 3 meses computados desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 17 de diciembre de 2021.

*La Presidenta del Servicio Público  
de Empleo de Castilla y León,*  
Fdo.: ANA CARLOTA AMIGO PIQUERO